



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

VISTO las resoluciones nros. 1012 y 1013/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

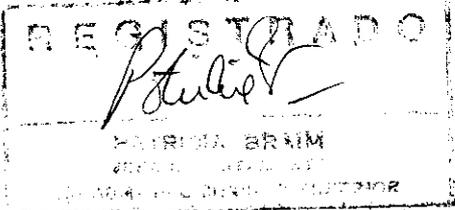
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a par-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

tir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la ordenanza N° 578, como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según - detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento - en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 705/90

mla



Ingeniero **JUAN C. REGALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 705/90

-2-

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO

DE BRIDA, Rubén Horacio

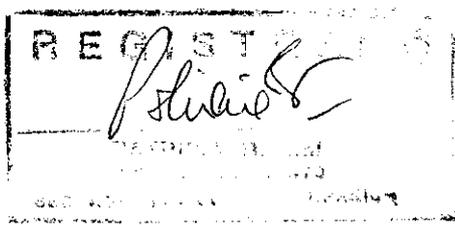
Técnicas Digitales I
(Electrónica)

2 DS

D.N.I. N° 12.638.047

Legajo UTN N° 21396-7

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II
RESOLUCION N° 705/90

-3-

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIO

BERTONE, Silvana Elena

Técnicas Digitales I
(Electrónica)

1 DS

D.N.I. N° 16.795.307

Legajo UTN N° 23937-1



-o0o-